



PERMISO OCUPACION BIEN  
NACIONAL PÚBLICO (prorroga)  
**03/2021**

NÚMERO

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.01.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIO CARVAJAL CORTEZ  
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA VALPÁRAISO FRENTE A N°1815

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA TRABAJOS DE UN CALICATA EN TIERRA DE 1 M2.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**EL TRABAJOS SE REALIZARA EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2021.-  
DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HRS..-  
ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.400.-  
Según Boletín de Ingresos N°636088 de fecha 05.01.2021.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 05.01.2021.



  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/ilt